CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001231

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, 30 AGO 2023

V I S T O S:

La Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de agosto de 2023; el Certificado N°095/2023 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/1202/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/710/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/710/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE REPARACION DE VIVIENDA PARA FAMILIAS EN SITUACION DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-85-LQ23.**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 24 de agosto de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE REPARACION DE VIVIENDA PARA FAMILIAS EN SITUACION DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-85-LQ23,** a la empresa **INVERSIONES OCAT CHILE SPA.,** R.U.T. N° representada legalmente por don **Francisco Ferrer**, Cedula de Identidad N° por un valor total de **$4.651.449.- (cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos)** impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle de su oferta, cuyos servicios será realizado contra requerimiento solicitado por el Departamento de Acción Social, cuyo presupuesto disponibles es de $160.000.000.- correspondiente a 2 años de duración del contrato o hasta agotar el presupuesto disponible:

	ITEMS	**VALOR CON IMPUESTOS INCLUIDOS**
1	Provisión e instalación de mediaguas	$2.666.738.-
2	Provisión e instalación de piezas	$1.638.130.-
3	Reparación o construcción de piso	$6.393.-
4	Construcción de estructura de techumbre	$44.790.-
5	Construcción tabiquería, revestimiento a una cara	$11.331.-
6	Construcción tabiquería, revestimiento a dos cara	$24.752.-
7	Construcción cielo plancha yeso cartón	$13.833.-
8	Construcción de frontón	$23.850.-
9	Construcción cortafuego	$24.587.-
10	Reposición e instalación de ventana	$87.049.-
11	Reposición e instalación de puerta	$109.998.-

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 11.1 de las B.A.G.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.001 "Fondo de Emergencia", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (Departamento de Accion Social)
Página Web.